



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 14088/2026: Martín Miguel GUEVARA LUCERO. Licencia por Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Martín Miguel GUEVARA LUCERO solicita autorización para participar en *"29th International Conference on Interactive Collaborative learning y 55th IGIP International Conference on Engineering Pedagogy"* y en Evento Internacional *"XLab meets Friends-Learning from each other"* de intercambio de laboratorios digitales y remotos a desarrollarse en la ciudad de Colonia, Alemania.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 6 adjunta su informe.

Que el pedido del docente Ing. Martín Miguel GUEVARA LUCERO se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Electrónica en Sesión del 11 de agosto de 2026, toma conocimiento y procede a autorizar la licencia del Ing. Martín Miguel GUEVARA LUCERO desde el 24 de septiembre de 2026 hasta el 8 de octubre de 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Estudio con goce de haberes al Ing. Martín Miguel GUEVARA LUCERO (DNI N° 30157030), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Departamento de Electrónica de esta Facultad, a partir del 24 de septiembre de 2026 hasta el 8 de octubre de 2026, inclusive.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice al Ing. Martín Miguel GUEVARA LUCERO (DNI N° 30157030), a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- A su regreso de la licencia el Ing. Martín Miguel GUEVARA LUCERO (DNI N° 30157030), deberá presentar informe de las tareas realizadas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Electrónica Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas